



ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

RESOLUCIÓN 006-ASMCUE-2023-PAC

RESOLUCIÓN QUE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. (QUINTA REFORMA)

**LCDO. BAYRON FAREZ MUÑOZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUENCA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador señala: “Art. 288.- *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que expresa: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicados siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...).*”

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su cuarto inciso se determina que: “*...Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”



Acción Social Municipal Cuenca

@AccionSocialCue



ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

Que, de conformidad con el último párrafo del numeral 1 del artículo 6 de la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, “*Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.*”

Que, en fecha 12 de enero de 2023, Acción Social Municipal del cantón Cuenca, aprobó y publicó el Plan Anual de Contratación (PAC), correspondiente al año 2023, para Acción Social Municipal del cantón Cuenca, mediante Resolución 001-ASMCUE-2023-PAC.

Que, mediante Resolución No. 002-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprobó y realizó la primera reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

Que, mediante Resolución No. 003-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 4 de abril de 2023, se aprobó y realizó la segunda reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

Que, mediante Resolución No. 004-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó y realizó la tercera reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

Que, mediante Resolución No. 005-ASMCUE-2023-PAC, de fecha 27 de junio de 2023, se aprobó y realizó la cuarta reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.

Que, mediante Memorando Nro. 0851-ASMCUE-2023, de fecha 21 de julio de 2023, la C.p.a. Karla Isadora Criollo Chiriboga, Analista Administrativa de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, manifiesta que: “*...Con fecha 10 de enero de 2023, en reunión mantenida con los funcionarios responsables de las áreas pertinentes, se elabora el Plan Anual de Contrataciones institucional 2023, como se evidencia en Acta S/N firmada por los comparecientes, en donde consta la ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA ACCION*”



ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, lo cual consta en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el portal de Compras Públicas del SERCOP, sin embargo se requiere la modificación a: “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA”...”, mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el mismo documento.

En tal virtud, solicita “...la modificación para la ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA...”

Que, mediante Memorando Nro. 0852-ASMCUE-2023, de fecha 21 de julio de 2023, la C.p.a. Karla Isadora Criollo Chiriboga, Analista Administrativa de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, indica que: “...Con fecha 10 de enero de 2023, en reunión mantenida con los funcionarios responsables de las áreas pertinentes, se elabora el Plan Anual de Contrataciones institucional 2023, como se evidencia en Acta S/N firmada por los comparecientes, en donde consta la ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, sin embargo en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el portal de Compras Públicas del SERCOP, esta contratación no consta en el referido plan, lo que se corrobora mediante Certificación de Constancia en el PAC emitido por la Especialista de Compras Públicas...” mismo que fue autorizado por el Licenciado Bayron Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, mediante sumilla inserta en el mismo documento.

En base a lo manifestado, solicita “...sea incluida la ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA...”

Que, Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, en virtud de lo expuesto, y en función de sus metas institucionales, ha visto la necesidad de reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023.



Acción Social Municipal Cuenca

@AccionSocialCue



En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, el Licenciado Bayron Ernesto Fárez Muñoz, Director Ejecutivo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar y autorizar la Quinta Reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Acción Social Municipal del cantón Cuenca, correspondiente al año 2023 de acuerdo con la motivación expuesta mediante Memoranda Nros. 0851-ASMCUE-2023, de fecha 21 de julio de 2023 y 0852-ASMCUE-2023, de fecha 21 de julio de 2023 y sus anexos; por tanto, incluir y modificar la contratación de conformidad con el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023

ANEXO REFORMA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA"

CONSTA:

AÑO 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
730805	321310018	BIEN	"ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA"	1	UNIDAD	4.099,9200	C1	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION

MODIFICAR POR:

AÑO 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
730805	321930018	BIEN	"ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA"	1	UNIDAD	3.591,6900	C2	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION





PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2023

ANEXO REFORMA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA"

INCLUIR:

AÑO 2023

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA (Bien, obras, servicios o consultorías)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO
730804	3212920135	BIENES	"ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA"	1	UNIDAD	4.829,6400	C2	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION

Artículo 2.- Disponer a la Especialista de Compras Públicas, para que realice las modificaciones al Plan Anual de Contratación del año 2023, dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado, en función de lo expuesto y motivado en este acto administrativo, cumpliéndose de esa manera con la publicidad de la información y, facilitando además en formato PDF el PAC reformado a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Artículo 3.- Disponer al Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación, proceda con la inmediata publicación de este acto administrativo, en el portal institucional www.asm.gob.ec, así como los archivos en formato PDF del PAC reformado de Acción Social Municipal del cantón Cuenca.

Artículo 4.- Disponer a las diferentes áreas, unidades y proyectos de la Institución, que las contrataciones a cargo de Acción Social Municipal del cantón Cuenca deben obligatoriamente sujetarse a lo mandado en la ley y a las reformas detalladas en esta resolución, correspondiente al Plan Anual de Contratación del año (PAC) del año 2023.



ALCALDÍA DE
CUENCA



**ACCIÓN
SOCIAL**
MUNICIPAL

Artículo 5.- Disponer a la unidad de Compras Públicas la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 6.- La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Dado y firmado en la Dirección Ejecutiva de Acción Social Municipal del Cantón Cuenca, a los 25 días del mes de julio de 2023.

Lcdo. Bayron Fárez Muñoz.
Director Ejecutivo
Acción Social Municipal del Cantón Cuenca.



Acción Social Municipal Cuenca



@AccionSocialCue